



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00079 00
Proceso	Declarativo
Demandantes	Liliana María Monsalve Rendón
Demandados	Carmen Astrid Pineda y otra
Providencia	Niega decreto de medida

Conjunto con la demanda, la pretensora deprecó el decreto de la medida cautelar de inscripción de demanda sobre el folio de matrícula inmobiliaria 001 - 485442 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona SUR; empero, al revisar el certificado de tradición y libertad aportado por la parte, se percata el despacho que el nombre de la propietaria inscrita no coincide con el de alguno de las demandadas, por tal razón, se niega la medida cautelar.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 79e48e30f570f5fad86d9b0f91538ec24831bc92c90c03027a1a280091529

Documento generado en 27/02/2023 09:27:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>